

Antonio de las Infantas y Mendoza en el contexto de la polémica gongorina

MARÍA JOSÉ OSUNA CABEZAS
Universidad de Sevilla

Introducción

Cuando allá por 1613 se difundieron de forma manuscrita los poemas mayores de Góngora, el *Polifemo* y las *Soledades*, en los círculos madrileños, se originó tal revuelo que se puede afirmar que el mundo literario se dividió en dos: aquéllos que admiraban a Góngora y su arte y aquéllos que lanzaban críticas furibundas contra el autor y sus versos. El debate originado constituye una de las más importantes polémicas de toda la historia de la crítica española, por su intensidad, extensión y la talla de los participantes.

Si tenemos en cuenta el catálogo de testimonios de la polémica gongorina que publicó Robert Jammes (1994: 607-719) como apéndice a su edición de las *Soledades* podemos determinar que fueron más de cincuenta años de polémica en los que se pueden registrar sesenta y cinco documentos, que van desde el *Parecer* de Pedro de Valencia, fechado en 30 de junio de 1613 hasta la *Lira de Melpómene* de Enrique Vaca de Alfaro Gómez, fechada en 1666. Sobra decir que a esos sesenta y cinco documentos hay que sumar los que se han perdido.

Son muchos años de polémica, marcados por diversos hitos fundamentales y por textos de muy diferente índole: cartas, pareceres, poemas satíricos, comentarios, etc. El objetivo de este trabajo es centrarnos en uno de esos textos y en su autor. Nos referimos, en concreto, a *Carta de don Antonio de las Infantas y Mendoza, respondiendo a la que se escribió a don Luis de Góngora en razón de las "Soledades"*.

Carta de don Antonio de las Infantas y Mendoza, respondiendo a la que se escribió a don Luis de Góngora en razón de las "Soledades"

Este testimonio se sitúa en lo que se ha dado en llamar correspondencia epistolar entre los círculos de Lope de Vega y Góngora. El detonante de dicha correspondencia fue una carta satírica anónima dirigida a Góngora y atribuida a Lope, que lleva el título de *Carta de un amigo de don Luis de Góngora, que le escribió acerca de sus "Soledades"*. Si hubiera que calificar de alguna manera esta carta sería con el adjetivo de irónica. La ironía se hace ya patente en el propio título, ya que lógicamente el remitente no es ningún amigo de Góngora, aunque se presente como tal. Como devoto de la poesía anterior de Góngora, duda que el poema sea suyo por dos motivos: por la poca calidad que tiene y por estar difundido por Almansa y Mendoza¹. Así que le escribe con la buena intención de aconsejarle que no permita que Almansa y otros cómplices suyos vayan diciendo por ahí que él ha escrito semejante poema, que no se sabe en qué lengua está escrito. Además, el cordobés tiene que tener en cuenta el vicio que puede introducir entre los muchachos que intentarán imitar el lenguaje de sus versos. Termina la carta con una apelación directa a Góngora, reclamándole una respuesta en la que diga lo que su poesía tiene de útil, honroso y deleitable.

Y Góngora se lanzó a responderle mediando tan sólo diecisiete días entre esta carta y su respuesta² –*Carta de don Luis de Góngora en respuesta de la que le escribieron*–, que va a tener dos objetivos fundamentalmente: defender a Almansa y Mendoza de los virulentos ataques de los que ha sido objeto y contestar punto por punto las observaciones o críticas realizadas por el supuesto amigo contra su poema.

Es posible, según Orozco (1969: 218), que Góngora no quedara satisfecho con la respuesta tan precipitada que había dado a su enemigo oculto, en la que todavía le habían quedado muchas cosas que decir y recurriera a Antonio de las Infantas para que también respondiera.

La respuesta de Antonio de las Infantas, fechada en 15 de octubre de 1613, se abre con un curioso párrafo:

De las del señor don Luis de Góngora llegó a mis manos una que no sé si llame carta, y la razón de dificultar si lo es reservo apuntársela a *vuesa merced* llegando la ocasión. Encargúeme de responder a ella por no coartar el tiempo al ingenio superior y que él le gaste en niñerías (1973: 200)³.

Que el mismo Góngora le enseñara la carta satírica no nos extraña, pero sí los motivos que abduce para contestar, puesto que ya Góngora había respondido y, por tanto, había

1. Andrés de Almansa y Mendoza fue el encargado de difundir las *Soledades* por la corte, acompañándolas de sus *Advertencias para inteligencia de las "Soledades"*. Para más datos sobre este curioso personaje, véase Osuna Cabezas (2006: 489-494).

2. La carta anónima es de 13 de septiembre de 1613 y la respuesta de Góngora de 30 de septiembre de 1613. Para ver más datos sobre la cronología de estos testimonios, véase Osuna Cabezas (2008: 73-75).

3. Aunque nos guiamos por la edición que de este testimonio realizó Orozco, corregimos los errores de transcripción cometidos.

perdido su tiempo y le había dado importancia a lo que Antonio de las Infantas llama “niñerías”.

Antonio Carreira (1998: 260-261) comenta, en este sentido, que estas palabras pueden ser consideradas un dato a favor de la hipótesis de Jammes, consistente en poner en duda la autoría de la carta de Góngora. Lo manifiesta de la siguiente manera el gongorista francés (1994: 614-615):

Confieso que se me hace difícil imaginar a Góngora contestando con paciencia a la petición irónica [...] de un corresponsal anónimo: ¿cómo iba don Luis a tomar en serio la discusión escolástica que se le proponía para ponerle en ridículo? Tampoco se puede creer que, para demostrar la “utilidad” de la poesía difícil, y concretamente de su poema, contestara que podría servir para poner a prueba la perspicacia de los estudiantes, como si se tratara de un manual de ejercicios para los colegios. Añádanse algunos disparates, como la atribución al Testamento Viejo de “la gracia de Pentecostés”, o la curiosa explicación de la “desdicha de Babel”, o la afirmación, sorprendente por parte de un clérigo, de que “a mí me corren muchas obligaciones de saber poco dél [del Testamento Viejo] por naturaleza y por oficio”, y se concluirá que esta carta no puede ser de Góngora.

No obstante, Jammes matiza que, obviando estos pasajes y otros referentes a la justificación teórica de las *Soledades*, sí hay otros fragmentos de la carta que se corresponden al estilo de Góngora, como la metáfora bancaria que encabeza el segundo párrafo⁴: “Sin duda creyó *vuesa merced* hauerse acauado el caudal de mis letras con essa *Soledad*, que suele ser la última partida de los que quiebran: pues crea que a letra vista se pagan en Parnaso, donde tengo razonable crédito”. Además el investigador (1994: 615) opina que a partir del tercer párrafo hay un “bajón estilístico”, puesto que de una serie de frases densas, cortantes, alusivas y graciosas se pasa sin transición a una “discusión pedante, pesada, de poco vuelo y totalmente desprovista de humor”, que desaparece en gran medida en el último párrafo de la carta.

Ante estos cambios de estilo, Jammes (1994: 616) concluye que se podría admitir que Góngora escribió “los párrafos 1, 2, y quizás 9 de la *Carta en respuesta*, y que lo demás —es decir los párrafos 4, 5, 6, 7 y 8, con sus mediocridades, sus pedanterías y su confusión— fue añadido por algún admirador suyo (¿Almansa?) que juzgaría indispensable esta interpolación: son cosas que ocurren todavía en nuestros días”.

La cuestión, sin embargo, no es tan sencilla y Carreira (1998: 261) plantea dudas al respecto:

La fecha de la carta de don Antonio parece ser quince días posterior a la de Góngora. Esto favorecería la conjetura de Jammes, si se admite que el poeta guardó el borrador de su carta, aunque fechado, mientras que su amigo despachó la suya a la corte, acaso a nombre del propio Mendoza, por ignorar el del verdadero destinatario. De haberse producido así los hechos, hay que preguntarse si don Antonio escribió su réplica con o sin anuencia de Góngora: por más lógico que

4. Jammes se guía en todo momento por la estructura de la carta según la edición de Carreira (1998, 253-260), en la que aparece dividida en nueve párrafos.

sea lo primero, la torpeza con que la lleva a cabo hace pensar en lo segundo, tanto más cuanto que [del inicio de la carta de Antonio de las Infantas] parece inferirse que según Góngora no valía la pena de perder el tiempo en contestar. En tal caso no se explica bien la forma cómo el borrador se llegaría después a difundir, y de qué manera se habría ejecutado en él la interpolación, pues no es razonable que Góngora lo conservara y dejara copiar si no quería enviarlo; menos aún si conocía la respuesta de don Antonio”.

Además, hay que añadir que los pasajes que Jammes señala como los más dudosos, aquéllos en los que Góngora lleva a cabo la defensa de su poema y en último término de su estilo, han sido analizados por diversos investigadores considerándolos dignos de tener en cuenta⁵. Dámaso Alonso (1984: 134-135), por ejemplo, que cita cuatro pasajes precisamente de la parte central de la carta, dice que Góngora “contestó a la acusación de oscuro con conceptos tan netos y claros que demuestran cuán meditado tenía el asunto y cuán decidida era su posición”.

Sopesando pros y contra, Carreira (1998: 266) piensa que la carta de Góngora “es no solo auténtica, sino la que Góngora nunca debería haber escrito. Si se hubiera leído del papel anónimo, como luego hizo del *Antídoto*, tendríamos unas páginas menos de dudosa teoría literaria, pero acaso estarían completas las *Soledades*”.

En cualquier caso, el problema de la autoría de la carta de Góngora parece que está lejos de una solución. Si aceptamos la propuesta de Carreira quedan sin explicación las palabras de Antonio de las Infantas, porque se hace difícil admitir que éste respondiera a la carta anónima sin saber que Góngora ya había escrito una respuesta o que por lo menos la preparaba, máxime si tenemos además en cuenta que Antonio de las Infantas tuvo que hablar de la carta con el cordobés, puesto que él fue quien se la mostró y de esa conversación Antonio de las Infantas sacó la conclusión de que para Góngora no merecía la pena contestar⁶. Además, teniendo en cuenta los pocos días que distan entre la carta satírica dirigida a Góngora y la respuesta de éste, el cordobés tuvo que empezar a concebirla prácticamente de inmediato.

Por otra parte, si se acepta la hipótesis de Jammes, surgen dos preguntas. La primera es por qué Góngora o alguno de sus allegados no desmintió la autoría. Si lo hubiera hecho, imaginamos que la noticia hubiera llegado pronto a la corte, puesto que los enemigos de Góngora parece que estaban bien informados de lo que pasaba en Córdoba⁷.

5. Baste como ejemplo el documentado trabajo de Antonio Vilanova (1983: 657-672).

6. Como estamos hablando de hipótesis y conjeturas, es posible también que Góngora en un principio decidiera no contestar y luego cambió de idea, pero ya no se lo comunicó a Antonio de las Infantas, por los motivos que fueren. En este sentido, es interesante tener también en cuenta unas palabras de *Respuesta a las cartas de don Luis de Góngora y de don Antonio de las Infantas* (1973: 239): “Así callaba persuadido que lo que Vm. escribió era primero movimiento que tanto excusan los teólogos, y no le estaban mal a Vm. que así lo entendieran todos, pues no procediendo tal carta de tal principio los mayores amigos de Vm. la condenan por extranjera de los términos de cortesía y prudencia firmando también esta sentencia su hijo Mendoza, que se hallaba contento de poder excusarla por el camino de primer impulso, pues todos conocen la fuerza de una cólera...”.

7. Esto se puede deducir, por ejemplo, de un fragmento del testimonio *Respuesta a las cartas de don Luis de Góngora y de don Antonio de las Infantas* (1973: 242): “Muy conocido es el gran trabajo que costaron a Vm las *Soledades*”.

En segundo lugar, si Góngora no la escribió, quién lo hizo. Jammes apunta a Almansa y Mendoza, pero de nuevo pensamos que si esto hubiera sido así Góngora se habría molestado con él y por lo que sabemos esto no pasó; de hecho Almansa y Mendoza fue el encargado de difundir por la corte una segunda carta firmada por Góngora, que se ha perdido, pero su contenido puede deducirse de la respuesta a la misma, que lleva el título de *Carta que se escribió echadiza a don Luis de Góngora*, fechada por Jammes (1994: 642-643) en otoño de 1615.

Hasta aquí hemos comentado las implicaciones que tienen esas primeras palabras del testimonio de Antonio de las Infantas. En cuanto al resto de la carta, es bastante pormenorizada, recogiendo hasta treinta frases de la carta satírica contra Góngora, cuyos argumentos intenta rebatir. Igualmente realizará una defensa de Almansa y Mendoza. El texto se cierra de forma contundente: si el fingido amigo había reclamado en su carta una respuesta, Antonio de las Infantas (1973: 207) no es menos cuando dice: “no osa firmar lo que da, y por si tuviere atrevimiento de replicar a esto lo firmaré yo para que sepa a quién lo ha de escribir”. Para Roses Lozano (1994: 24) “el tono desafiante, despectivo y abiertamente altanero del final de la misiva tuvo que influir poderosamente en el grupo de Lope, a juzgar por la demora en la contestación de este último, consciente ya inequívocamente de que el ruido de la polémica trascendía a partir de entonces lo superficial, para entrar, progresivamente, en el terreno de las ideas poéticas”.

Antonio de las Infantas y Mendoza

Independientemente de las circunstancias en las que Antonio de las Infantas escribió su carta y del contenido de la misma, merece la pena que nos detengamos en conocer más datos sobre este personaje.

Por sus apellidos piensa Orozco (1973: 194) que tal vez era pariente de Almansa y Mendoza, pero no tenemos información suficiente para afirmar rotundamente tal parentesco. Sin embargo, sí se puede afirmar otra relación familiar, pues parece que Antonio de las Infantas era primo carnal de don Francisco de Saavedra, sobrino de Góngora. Tal relación la descubrió Dámaso Alonso (1982: 117-127, 137-141) al investigar las circunstancias en las que el sobrino de Góngora fue asesinado. Recordemos que este sobrino de Góngora, hijo de su hermana doña Francisca de Argote, se vio envuelto en una pelea callejera ocurrida el 12 de noviembre de 1605 surgida por una discusión en torno a los lugares que debía recorrer un toro atado con una maroma. En un primer momento se enfrentaron don Francisco de Mesa y don Francisco de Aguayo, y cada uno de ellos recibió ayuda de sus parientes: Francisco de Mesa la recibió de Francisco de Saavedra, primo de él y sobrino de Góngora, y Francisco de Aguayo de su hermano don Pedro de Heredia. La reyerta trajo consigo que el sobrino de Góngora recibiera dos heridas en la cabeza, de las que dos semanas después murió cuando acababa de cumplir veintiún años. La familia Argote inmediatamente emprende un pleito contra los implicados. Uno de los documentos de ese pleito es un poder que doña Francisca de Argote da a seis personas para que puedan, de forma individual o conjunta, presentar la querrela ante las altas justicias de la corte. Uno de los que recibieron ese poder fue un tal Lorenzo de las Infantas, hermano de nuestro Antonio de las Infantas. Parece ser que los dos habían

presenciado la pelea y participaron además como testigos en el juicio. Antonio de las Infantas, en concreto, fue el testigo número trece. Cuando le piden sus datos personales declara que es vecino de Córdoba y que vive en la casa de su hermano don Lorenzo, en la colación de San Nicolás de la Villa. Se deduce también que en este año de 1605 debía tener unos veintinueve años, los mismos que el sobrino de Góngora⁸.

Dámaso Alonso (1982: 122-123) estableció el árbol genealógico de los Argote y de los Saavedras. Consultando su esquema, se comprueba que tanto don Lorenzo como don Antonio además de otros hermanos eran hijos de Don Luis de las Infantas y de doña Mencía Manuel. Pues bien, esta doña Mencía Manuel era hermana de don Gonzalo de Saavedra, el marido de la hermana de Góngora y, por tanto, padre del joven muerto en la pelea. De esta forma se llega a la conclusión de que nuestro Antonio de las Infantas era primo del sobrino de Góngora. Sin embargo, Dámaso Alonso no utilizó este dato para relacionar a Antonio de las Infantas con la polémica gongorina, porque desconocía que había participado en ella con la carta que comentábamos antes. En definitiva, todo lo que venimos comentando resulta interesante en la medida en que gracias a esa relación familiar, aunque lejana, se pudo propiciar que los dos Góngora y Antonio de las Infantas se conocieran y trabaran cierta amistad.

Sea como fuere, Antonio de las Infantas formaba parte del grupo de defensores fervorosos de Góngora y de su poesía. Él mismo era poeta o aficionado a la poesía, como lo demuestra su participación en la *Relación de las honras que se hicieron en la ciudad de Córdoba a la muerte de la Serenísima Reina señora nuestra doña Margarita de Austria*, Córdoba, viuda de Andrés Barrera, 1612⁹. Como se sabe, Margarita de Austria murió el 3 de octubre de 1611 a consecuencia de las complicaciones que sufrió durante el parto de su octavo hijo Alfonso de Austria. Por este motivo muchas ciudades, no sólo españolas, celebraron honras fúnebres y muchos poetas se vieron en la obligación de escribir algún poema para la ocasión¹⁰. En el caso de Córdoba, las honras fúnebres consistieron en la construcción de un bizarro y majestuoso túmulo, que fue construido por Blas de Marabel. Adornaban el túmulo tarjetones con poesías latinas y castellanas. Los cordobeses, o por lo menos Góngora, se tomaron muy en serio lo del túmulo, porque cuando otras ciudades vecinas hicieron lo mismo, recibieron a cambio dos sonetos satíricos del poeta cordobés (2000: 322-323): *Al túmulo de Écija, en las honras de la señora reina doña Margarita* (“Ícaro de bayeta, si de pino”) y *A los túmulos que hicieron las ciudades de Jaén, Écija y Baeza en las honras de la reina doña Margarita de Austria* (“Oh bien haya Jaén, que en lienzo prieto”).

8. Cuando escribió la carta en defensa de Góngora en 1613 tenía que tener, por tanto, unos veintinueve años.

9. Es curioso que esté dedicado al Duque de Lerma, valido del esposo de Margarita de Austria, puesto que ella se opuso a sus abusos e influencias y, con la ayuda del confesor real fray Luis de Aliaga, logró que se iniciara una investigación que puso en evidencia la corrupción que rodeaba al duque de Lerma y sus colaboradores. Algunos de estos, como Rodrigo Calderón, fueron declarados culpables, pero el Duque de Lerma logró quedar absuelto, aunque tuvo que abandonar la vida pública en 1618, cuando ya Margarita de Austria había muerto.

10. Se pueden citar, entre otros, a Bartolomé Leonardo, Jáuregui, López de Zárate, Soto de Rojas, Saavedra Fajardo y Villamediana.

Volviendo a la *Relación de las honras* de Córdoba y a Antonio de las Infantas, éste escribió para la ocasión un soneto:

Esta de horror ceñida, si luciente,
que dos mundos asombra nube obscura
crepúsculos oculta, no luz pura,
del mejor sol que a España ornó la frente;

de cuyos rayos el Danubio Oriente,
ocaso el Tajo fue, quien piedra dura
de alto obelisco eternizar procura
memorias tuyas hoy gloriosamente.

Nubes de llanto, bien si son centellas
las que despide de agua en turbo día
por las que estrecha en sí reliquias bellas,

pompa de la Imperial concha que cría
el Austria, reina cuyo pie ya centellas
pisa en dichosa eterna monarquía.

Es importante señalar que en esta *Relación* participaron también el mismo Góngora –con tres sonetos, una octava y dos décimas¹¹– y algunos de sus más allegados amigos como don Pedro de Cárdenas y Angulo, don Antonio de Paredes o el licenciado Vaca de Alfaro. Antonio de las Infantas parece entonces pertenecer al ambiente que rodeaba a don Luis y su soneto deja ver una clara influencia del estilo gongorino.

Al año siguiente, en 1613, año de la carta de Antonio de las Infantas, éste recibió un duro golpe personal cuando muere la mujer con la que iba a casarse. Góngora le dedicó entonces un soneto que lleva por título: *A don Antonio de las Infantas, en la muerte de una señora con quien estaba concertado de casar en Segura de la Sierra*:

Ceñida, si asombrada no, la frente
de una y de otra verde rama obscura,
a los pinos dejando de Segura
su urna lagrimosa, en son doliente,

llora el Betis, no lejos de su fuente,
en poca tierra ya mucha hermosura:
tiernos rayos en una piedra dura
de un sol antes caduco que luciente.

¡Cuán triste sobre el pórfido se mira
casta Venus llorar su cuarta gracia,
si lágrimas las perlas son que vierte!

¡Oh Antonio, oh tú del músico de Tracia
prudente imitador! Tu dulce lira
sus privilegios rompa hoy a la muerte.

11. Los sonetos son los que comienzan: "A la que España toda humilde estrado"; "No de fino diamante, o rubí ardiente"; "Máquina funeral, que desta vida". La octava: "En esta, que admiráis, de piedras graves". Las décimas: "La perla que esplendor fue"; "Ociosa toda virtud" (2000: 320-321 y 324-325 respectivamente).

Si se leen detenidamente las dos composiciones, se observa que Góngora parece que tuvo presente el soneto de Antonio de las Infantas para componer el suyo, pues utiliza semejantes motivos, e incluso en los dos primeros cuartetos repite la misma rima en –ente para los versos impares y en –ura para los pares.

Conclusiones

Algunos de los testimonios de la polémica gongorina recogen un listado de amigos y defensores de Góngora¹². Antonio de las Infantas no aparece en ninguno de ellos. Sin embargo, por la importancia de su testimonio, situado en los primerísimos comienzos de la polémica, y por la relación que parece que tuvo con Góngora y con el ambiente cultural de la Córdoba de la época, creemos que merece ser rescatado del olvido en el que lo sumieron sus contemporáneos.

Cuando Antonio de las Infantas (1973: 204) defendía a Almansa y Mendoza en su carta decía que éste se podía dar pagado de todo lo bueno que había hecho al cordobés porque “quede eterno su nombre corriendo parejas con sus versos, los cuales se han de eternizar en la duración del tiempo; y fue cordura suya llegarse a tal ejemplar, que cuando el siglo futuro le imite conocerá quién le seguía, y será nombre de artífice puesto en el engaste de piedra preciosa”. Deseamos a Antonio de las Infantas la misma suerte.

Bibliografía

- ALONSO, Dámaso (1982): “Góngoras, Argotes y Saavedras, unidos para una querella”, en *Obras Completas VI: Góngora y el gongorismo*, Madrid, Gredos, pp. 117-151.
- ALONSO, Dámaso (1984): *Obras Completas VII: Góngora y el “Polifemo”*, Madrid, Gredos.
- ANÓNIMO (1973): “Respuesta a las cartas de don Luis de Góngora y de don Antonio de las Infantas”, en *Lope y Góngora frente a frente*, Madrid, Gredos, pp. 238-248.
- CARREIRA, Antonio (1998): “La controversia en torno a las *Soledades*: Un parecer desconocido, y edición crítica de las primeras cartas”, en *Gongoremas*, Barcelona, Península, pp. 239-266.
- GÓNGORA, Luis de (2000): *Obras Completas I*, ed. Antonio Carreira, Madrid, Biblioteca Castro.
- INFANTAS Y MENDOZA, Antonio de las (1973): “Carta de don Antonio de las Infantas y Mendoza, respondiendo a la que se escribió a don Luis de Góngora en razón de las *Soledades*”, en *Lope y Góngora frente a frente*, Madrid, Gredos, pp. 200-207.
- JAMMES, Robert, ed. (1994): *Soledades*, Madrid, Castalia.

12. El más conocido e importante, por extenso, es el que aparece en el manuscrito 3893 de la B. N., que corresponde a una fecha no precisa después de 1642. Fue publicado parcialmente por Artigas, atribuyéndolo a Vázquez Siruela, y fue posteriormente editado por Ryan, que lo considera obra de dos autores. Fernández de Córdoba, hacia finales de 1617, incluye otra lista en su *Examen del “Antídoto”*. En 1635 Martín de Angulo y Pulgar ofrece una lista de admiradores y defensores de Góngora en una de sus *Epístolas satisfactorias*. En 1638 Andrés de Ustarroz da a conocer su obra *Defensa de la patria del invencible mártir San Lorenzo*, donde ofrece un listado de dieciocho nombres. Finalmente hay que mencionar a Vaca de Alfaro Gómez y su obra de 1666 *Lira de Melpómene*, que se cierra con un listado de veintidós nombres.

- OROZCO, Emilio (1969): *En torno a las "Soledades" de Góngora: Ensayos, estudios y edición de textos críticos de la época referentes al poema*, Granada, Universidad de Granada.
- OROZCO, Emilio (1973): *Lope y Góngora frente a frente*, Madrid, Gredos.
- OSUNA CABEZAS, María José (2006): "El papel de Andrés de Almansa y Mendoza en la polémica gongorina", en *Edad de Oro Cantabrigense: Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO)*, ed. Anthony Close, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 489-494.
- OSUNA CABEZAS, María José (2008): *Las Soledades caminan hacia la corte: primera fase de la polémica gongorina*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- ROSES LOZANO, Joaquín (1994): *Una poética de la oscuridad: la recepción crítica de las Soledades en el siglo XVII*, Madrid, Tamesis.
- VILANOVA, Antonio (1983): "Góngora y su defensa de la oscuridad como factor estético", en *Homenaje a José Manuel Blecua ofrecido por sus discípulos, colegas y amigos*, Madrid, Gredos, pp. 657-672.